INPEC

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA CPMS GIRARDOT N CPMSGIR-138-16-2026

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS E INSUMOS INCLUIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GIRARDOT CUNDINAMARCA - PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC.

En el proceso de la selección al momento de verificación de los elementos habilitantes primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos jurídicos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro los plazos que fijo el CPMS GIR- Cundinamarca.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del Proceso.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.12.2.3 y numerales 4,5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

En el proceso se presentaron los siguientes proponentes:

OFERENTES	HORA Y FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA
KATERINE PEDROZA GODOY- LAORATORIO DIESEL	20/05/2025 10:18 PM	SECOP II

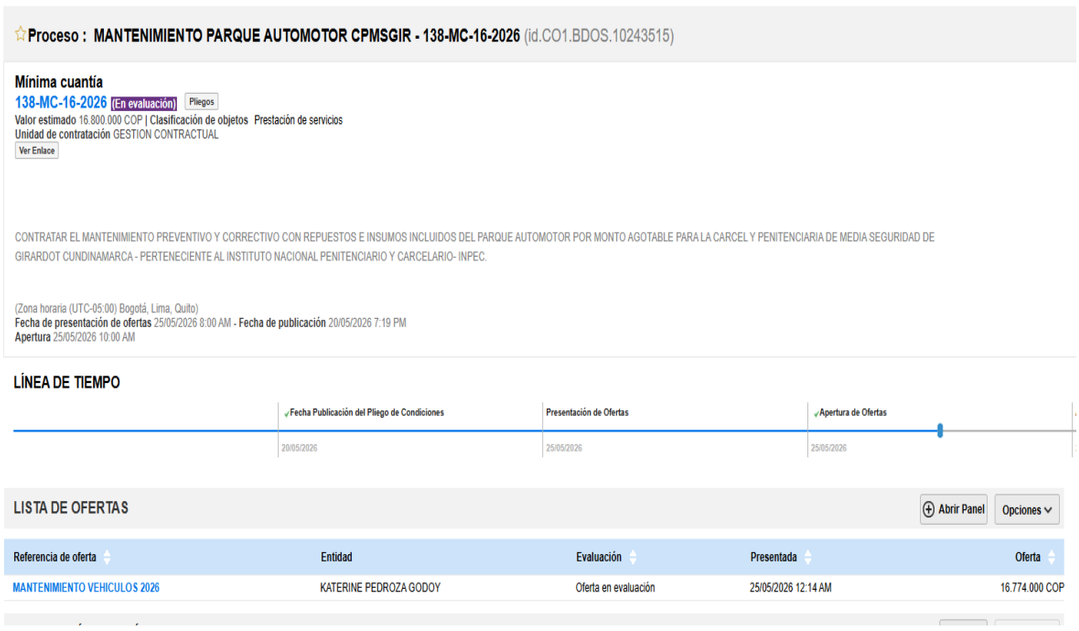

VALORACION DE LAS PROPUESTAS OFERENTES

Comenzando de la oferta más baja a la más alta, clasificaron de la siguiente manera.

OFERENTES	V. UNITARIO OFERTA	V. TOTAL OFERTA
KATERINE PEDROZA GODOY-LABORATORIO DIESEL	16.800.000	16.800.000

PRIMERA PROPUESTA

FACTORES DE VERIFICACIÓN

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Aspectos Jurídicos	hábil o No hábil
Aspectos Técnicos	Cumple o No Cumple
Concepto económico	Cumple o No Cumple

Se realizó la verificación de la propuesta de la segunda propuesta, basada en la cotización total de los productos, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 4 y 6 del Decreto 1082 del 2015, se estableció que el Proponente **LABORATORIO DIESEL GIRARDOT** identificado con **11.306.223-0** con representante legal el Señor(a) **KATERINE PEDROZA GODOY** con Cedula de Ciudadanía No **65.633.292-7** de Cartagena, carrera 11A N. 33 - 35 B/ Rosablanca Girardot-CUNDINAMARCA correo electrónico laboratoriodieselgir@gmail.com presentó la única oferta y cumple con los requisitos exigidos.

1.1. ASPECTOS JURÍDICOS

Para esta verificación se tiene en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública del presente proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	**KATERINE PEDROZA GODOY - LABORATORIO DIESEL GIRARDOT**
Carta de presentación de la propuesta	SI
Certificado de cámara de comercio o matricula mercantil no mayor a 60 días	SI
Fotocopia de la Cédula del representante legal	SI
anexos	SI
Experiencia	SI
Certificados judiciales del representante legal	SI
Certificado de la Contraloría General de la República del representante legal	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante	SI
Planilla pago seguridad social	SI

OFERENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
KATERINE PEDROZA GODOY - LABORATORIO	X	

DIESEL GIRARDOT		

ASPECTOS TÉCNICO

El estudio técnico de las propuestas que realizará el Instituto, tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el punto 4. CONDICIONES MINIMAS TECNICAS EXIGIDAS**,** de los estudios previos.

CALIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
KATERINE PEDROZA GODOY - LABORATORIO DIESEL GIRARDOT	X	

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo y de mejor calidad en cuanto a los productos ofrecidos, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la invitación. Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio **más bajo**.
Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 1510 del 17 de julio del 2013, Capítulo V; Mínima cuantía, en su artículo 85 numeral 6 y 7 que al tenor reza: La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de Mínima Cuantía.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diligencia del anexo 6	X	
2	Propuesta económica por cada ítem	X	
3	Excluido IVA	X	
4	Presentación oferta económica completa	X	
5	Firma propuesta por el proponente o apoderado	X	
6	Propuesta Económica Total	X	

4. CONCLUSIONES:

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

El Proponente **LABORATORIO DIESEL GIRARDOT** identificado con **11.306.223-0** con representante legal el Señor(a) **KATERINE PEDROZA GODOY** con Cedula de Ciudadanía No 65.633.292**-7** de Cartagena, carrera 11A N. 33 - 35 B/ Rosablanca Girardot-CUNDINAMARCA correo electrónico laboratoriodieselgir@gmail.com cumple con los requisitos exigidos.

5. PRESUPUESTO

La disponibilidad presupuestal se respalda con el siguiente certificado de disponibilidad:

CDP No 1726 del 03 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-138, con posición de catálogo de gasto A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE,

fuente Nación, recurso 10, Objeto: Adquirir servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor asignado al establecimiento según Resolución 000002 del 02-01-2025, expedida por la responsable de presupuesto por valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000.00).**

Para constancia se firma en Girardot a los (26) días del mes de mayo del 2026.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

LINA PAOLA LADINO TORRES
Responsable Contratación de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Girardot

JENNYFER ANDREA LOPEZ TOVAR
Gestión corporativa de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Girardot

DG. RODRIGUEZ ALBORNOZ JAIR LEONARDO
Jefe de Transportes CPMS Girardot

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Lina Ladino Gestión contractual	Lina Ladino Gestión contractual	CT. Leonardo Rojas Castro Director E CPMSGIR